ORDENANZA Nº 12383

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz en todos sus términos a la Ley Provincial Nº 13.566 mediante la cual se crea el Programa Equipar Santa Fe, con la finalidad de promover y facilitar el crecimiento, ampliación y renovación de la dotación de rodados, maquinarias, herramientas, medios de transportes y equipos de uso habitual pertenecientes a Municipios y comunas.

Art. 2º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el convenio con la Provincia y demás documentación que resulte necesaria, afectando al cumplimiento del mismo la coparticipación municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de mayo de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär